

El “Palacio” de Tamariz de Campos (Valladolid). Un edificio civil medieval redescubierto

The “Palacio” of Tamariz de Campos (Valladolid). A Rediscovered Medieval Civil Building

Luis Araus Ballesteros

Museo de Burgos

luis.araus@jcyll.es, <https://orcid.org/0000-0002-0263-4248>

Resumen: El propósito de este trabajo es dar a conocer el “Palacio” de Tamariz de Campos, un edificio plenomedieval de uso civil que había pasado relativamente desapercibido hasta ahora. Debido al hallazgo de dos ventanas geminadas de yeso ocultas en uno de sus muros, se ha incrementado notablemente el interés de este edificio que combina estéticas y técnicas constructivas diversas.

Palabras clave: Gótico; yesería; Castilla; al-Andalus; Plena Edad Media; mudéjar.

Abstract: The aim of this paper is to raise awareness of the ‘Palacio’ of Tamariz de Campos, a High Medieval civil building that had gone relatively unnoticed. It is a unique ensemble that combines diverse styles and techniques. Thanks to the discovery of two hidden plasterwork windows in one of its walls, the interest of this building has increased significantly.

Keywords: Gothic; Plasterwork; Castile; al-Andalus; High Middle Ages; Mudéjar.

Recibido: 12-08-2025 / **Aceptado:** 14-01-2026 / **Publicado:** 14-07-2026

Cómo citar: Araus Ballesteros, Luis. 2026. “El «Palacio» de Tamariz de Campos (Valladolid). Un edificio civil medieval redescubierto”. *Archivo Español de Arte*, 99 (393), 1621. <https://doi.org/10.3989/aearte.2026.1621>

Copyright: © 2026 Editorial CSIC. Este es un contenido de acceso abierto diamante distribuido bajo los términos de la licencia de uso y distribución Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional (CC BY 4.0).

Información complementaria ↓

1. INTRODUCCIÓN: EL “REDESCUBRIMIENTO” DEL PALACIO

Este texto tiene como finalidad dar a conocer un edificio singular que hasta ahora había permanecido en gran medida desconocido para la historiografía. Se trata del llamado “Palacio” de Tamariz de Campos. Esta estructura fue usada modernamente como panera, está construida en su mayor parte en tapial, y cuenta con varios elementos que la dotan de un significado y un valor más allá de su evidente interés como ejemplo de arquitectura tradicional de la Tierra de Campos. Estos elementos destacados son una gran portada con forma de arco apuntado construida en piedra flanqueada por dos ventanas geminadas de arcos polibulados fabricadas en yeso.

La localidad de Tamariz de Campos se encuentra al norte de la actual provincia de Valladolid, junto al límite con la de Palencia, a unos 12 km de Medina de Rioseco. Forma parte de la comarca de Tierra de Campos, un amplio espacio de llanura de gran riqueza agrícola. En el siglo XII fue una zona fronteriza entre los reinos de León y Castilla. Posteriormente, a partir del siglo XIII y hasta bien entrada la Edad Moderna, constituye un territorio de referencia que concitó el interés de la aristocracia y de grandes instituciones por su valor económico y ubicación en el centro de la Meseta. Tamariz se asienta sobre una pequeña elevación que sobresale en el entorno llano que la rodea. Contaba con dos iglesias parroquiales, la de San Juan Bautista, hoy en ruinas, y la de San Pedro, que conserva elementos tardorrománicos. El “Palacio” se encuentra cercano al centro de la población hacia el noroeste del núcleo urbano, en un punto de acentuado desnivel, que quizás pudo coincidir con el trazado de la cerca de la villa. Está muy próximo a la iglesia de San Pedro, y las entradas principales de ambos edificios se abren frente a frente, si bien existe un cierto desnivel en el terreno y el palacio se encuentra sensiblemente más elevado.

Durante las últimas décadas el “Palacio” ha sufrido un progresivo deterioro que casi termina en su completa destrucción. Sin embargo, los daños en la cubierta y la entrada de lluvia han provocado el desprendimiento de parte del revoco de los muros poniendo al descubierto una de las citadas ventanas. Esta circunstancia ha servido para despertar el interés por él y confiamos en que sirva para su preservación en el futuro. Con anterioridad a la aparición de la ventana y su gemela descubierta posteriormente, el edificio no era del todo desconocido por la historiografía. En 2014 fue objeto de un breve trabajo de Julia Ara que se centró sobre todo en su portada monumental, ya que era el elemento más destacable que era visible en aquel momento.¹ Sin duda se trataba de una pieza muy sorprendente por el lugar donde se hallaba, pero nada hacía sospechar la existencia de dos ventanas geminadas, entonces todavía completamente ocultas bajo el enlucido de los muros. Su aparición, desde nuestro punto de vista, aporta un nuevo significado al edificio y le da un sentido en relación a la portada pétrea ya conocida. En cualquier caso, y a pesar de la singularidad de estos tres vanos, el valor reside en el conjunto de la construcción y tratar de estudiarlos o conservarlos como piezas aisladas los privaría de su sentido y su razón de ser.

La primera noticia que obtuvimos del “Palacio” nos llegó el 11 de mayo de 2018 por medio de una publicación en una red social. En ella se daba cuenta de la aparición de una ventana geminada y polilobulada claramente medieval. Poco después, el día 15 de dicho mes, este hallazgo se publicó en *El Norte de Castilla* en un artículo firmado por Miguel García Marbán.² A través del alcalde de la localidad D. Jesús Pastor Palencia tuvimos ocasión de visitar detenidamente el edificio el día 29.³ Como resultado, se redactó un breve informe sobre el edificio y su estado con el fin de apuntar posibles hipótesis sobre su razón de ser y cronología.⁴ Posteriormente, visitamos de nuevo el edificio el 23 de noviembre de 2019 y de nuevo el 29 de junio de 2020 para ampliar los datos y revisar algunos detalles de cara a la confección del presente texto. En este tiempo, el palacio ha sido objeto de diversas publicaciones en prensa e incluso su restauración ha llegado a debatirse en las Cortes de Castilla y León, pero que sepamos, no se ha publicado ningún estudio histórico ni una descripción detallada. Por ello la intención de este texto es ofrecer una descripción detallada del “palacio” de Tamariz de Campos y reunir los datos disponibles hasta ahora para permitir el avance en la investigación.

¹ Ara Gil 2014.

² García Marbán 2018.

³ En aquella visita inicial participaron además del autor de estas líneas D.^a Olatz Villanueva Zubizarreta (Universidad de Valladolid, Dpto. de Historia Antigua y Medieval), D. Ramón Pérez de Castro (Universidad de Valladolid, Dpto. de Historia del Arte) y D. Manuel Moratinos García (Arqueólogo) a quienes quisiera expresar mi agradecimiento.

⁴ Villanueva Zubizarreta, Araus Ballesteros y Pérez de Castro 2018.

2. DESCRIPCIÓN DEL EDIFICIO

En la actualidad, la construcción no presenta ningún rasgo destacable en el exterior, hasta el punto de que no sobresale en absoluto entre los edificios de la población. Aparentemente, constituye un ejemplo de edificio de uso agrícola con interés desde el punto de vista etnográfico, pero sin caracteres excepcionales, más allá del llamativo nombre de “Palacio”, con el que se le ha designado tradicionalmente. Julia Ara lo calificó como panera,⁵ pues esa ha sido su función, desempeñada hasta hace unas décadas, como todavía recuerdan los vecinos de la localidad. En la documentación del siglo XIX también se habla unánimemente de panera, a veces identificada precisamente como “del palacio” que es la denominación que ha pervivido hasta nuestros días.⁶



Figura 1. Fachada principal. 2018. Imagen del autor.

La fachada principal se sitúa en el número 7 de la Calle del Arrabal, casi enfrente de la iglesia de San Pedro y presenta una orientación aproximadamente sur. En la actualidad, el edificio consta de una única planta, sin trazas de haber tenido más. Su parte trasera, orientada casi hacia el norte, cae sobre la Calle de la Cuesta, cuyo nivel discurre varios metros por debajo de la Calle del Arrabal. Aun así, todo el palacio se encuentra al mismo nivel, que se corresponde con el de la fachada principal.

⁵ Ara Gil 2014, 107-112.

⁶ Archivo Histórico de la Nobleza (AHNOB), Osuna, c. 4318, d. 229.

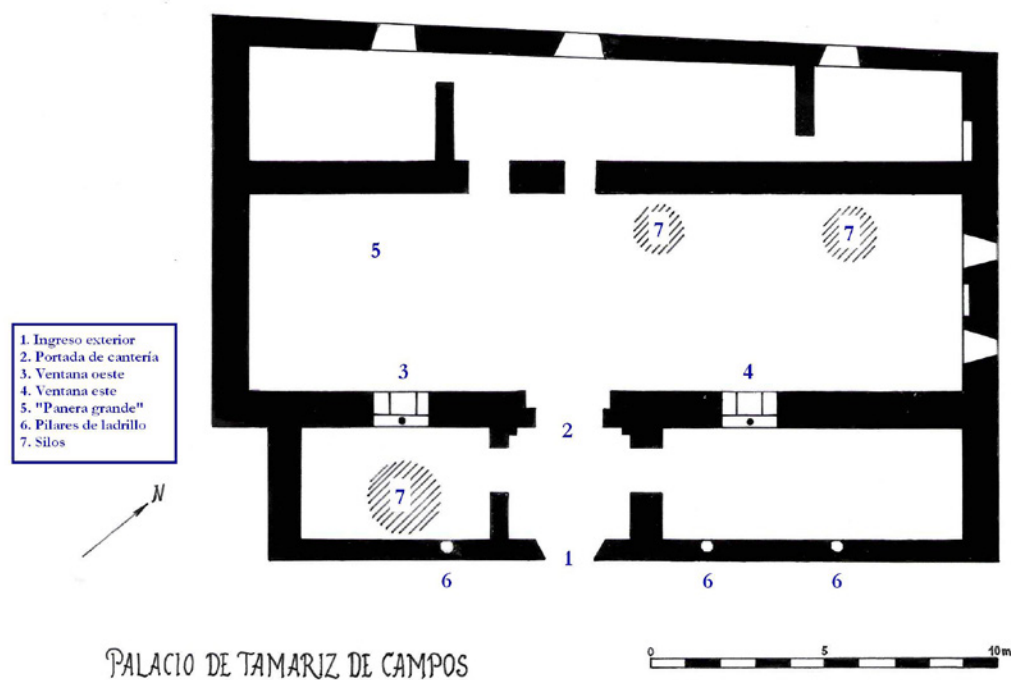


Figura 2. Planta del "Palacio" de Tamariz de Campos. Francisco Tapias.



Figura 3. Vista exterior desde el norte. 2018. Imagen del autor.

La planta es aproximadamente rectangular, de unos 22 m. de largo por 15 m. en su parte más ancha. El interior se articula en tres crujiás paralelas a la fachada que ocupan toda la longitud del edificio. De ellas, la más destacada en amplitud y altura es la central, mientras que las laterales son secundarias respecto a esta. La primera de ellas, a la que se accede desde la entrada principal, se divide a su vez en tres dependencias. La intermedia de estas salas hace las veces de vestíbulo, dando entrada a las

dos laterales, llamadas “panera pequeña”, a la izquierda, y “cuarto del carretero”, a la derecha. Este vestíbulo también da paso al salón o “panera grande” de la crujía central.⁷ A la pieza central se ingresa atravesando un arco apuntado de cantería con columnas y arquivoltas. La crujía central está formada por un único salón de 20,5 x 6 m. que ocupa toda la longitud del edificio y que se ilumina con pequeños vanos en sus lados cortos. Sin duda se trata de la referida como “panera grande” en la documentación de la administración del Ducado de Medina de Rioseco.⁸ La tercera crujía se encuentra en el lado septentrional del edificio, a lo largo de la Calle de la Cuesta. Al igual que la primera, se divide en tres estancias comunicadas entre sí. A la central se accede desde la panera grande por una pequeña puerta practicada en el muro casi alineada con el arco de piedra, y desde ella a las otras dos, separadas por muros de tierra apisonada.



Figura 4. Sala principal o “panera grande”. 2020. Imagen del autor.

La fábrica del edificio es en su mayor parte de gruesa tapia con refuerzos de cantería en los ángulos y dos machones intermedios en la fachada septentrional. En época reciente se ha reconstruido con ladrillo moderno la parte de los muros cercana a la esquina sureste manteniendo la disposición original. La cubierta es de estructura de madera sencilla, de colgadizo en las crujías laterales y de parhilera con tirantes y cuadrales en la central. Las vigas son de mediana escuadría y no cuentan con decoración. En 2018 se encontraba en muy mal estado y posteriormente se ha desmontado la mayor parte del cerramiento de tablas y tejas que se apoyaba sobre las vigas de madera. En su lugar se han dispuesto chapas metálicas sobre la armadura preexistente, con un marcado carácter provisional.

Los elementos artísticamente más sobresalientes del edificio se encuentran en el muro que separa la primera de la segunda crujía. Serían el arco que da paso a la sala principal o “panera grande” y dos ventanas geminadas que lo flanquean, recientemente descubiertas. No obstante, no conviene olvidar que forman parte de un mismo conjunto con todo el edificio y no pueden considerarse como elementos aislados o procedentes de otras construcciones.

⁷ Estas denominaciones las tomamos de: AHNOB, Osuna, c. 4313, d. 115.

⁸ AHNOB, Osuna, c. 4313, d. 115.



Figura 5. Portada interior. 2018. Imagen del autor.

La gran portada se encuentra aproximadamente en el centro del muro sur de la sala central. A diferencia de la mayor parte de la construcción, está levantada con grandes sillares de piedra caliza y conserva restos de un enlucido blanco de yeso. Sus dimensiones son aproximadamente 2,3 m. de luz y 3,5 m. de altura en su parte más alta. Presenta dos columnas, una a cada lado con capiteles de hojas esquemáticas y bolas en las esquinas. Sobre estos capiteles discurre una imposta con sección de

nacela, de la que nacen dos arquivoltas de perfil escuadrado con un grueso baquetón en el ángulo. Al interior de la sala posee un rebaje en el muro con dos gorroneas para la puerta, que se abriría hacia el interior.



Figura 6. Ventana oeste, vista exterior. 2020. Imagen del autor.



Figura 7. Ventana oeste, vista interior. 2020. Imagen del autor.



Figura 8. Ventana oeste, detalle interior. 2020. Imagen del autor.



Figura 9. Ventana este, vista exterior. 2018. Imagen del autor.



Figura 10. Ventana este, vista interior. 2020. Imagen del autor.



Figura 11. Ventana este, detalle interior. 2020. Imagen del autor.

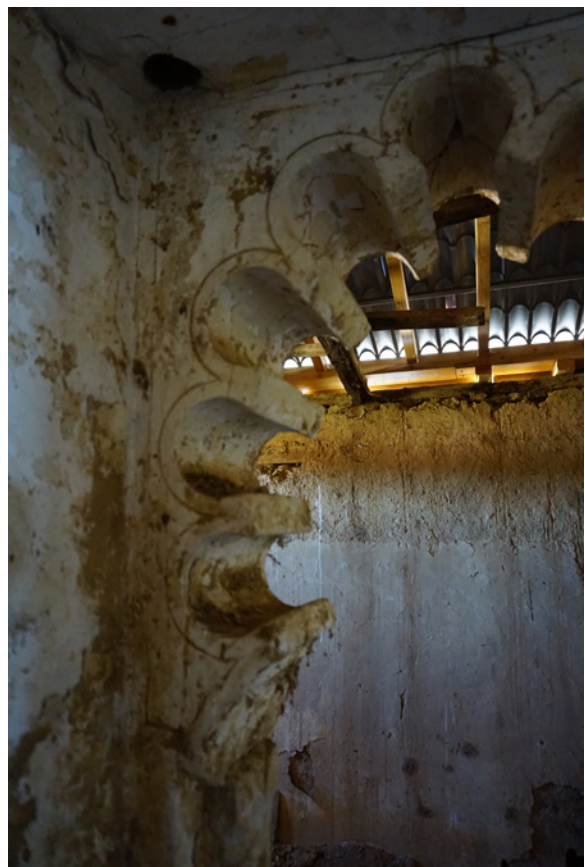


Figura 12. Ventana este, detalle interior. 2020. Imagen del autor.

En este mismo muro del arco y dispuestas de forma simétrica respecto a este, se encuentran dos ventanas geminadas fabricadas en yeso. Ambas han estado cegadas y ocultas hasta fechas recientes, cuando debido al mal estado de la cubierta, las aguas pluviales levantaron el enlucido y las dejaron al descubierto, primero la del cuarto del carretero (situada hacia el este), y después la de la panera pequeña (hacia el oeste). Posteriormente, y en circunstancias desconocidas para nosotros, han sido abiertas por completo. Las ventanas poseen una estructura similar, pero con algunas diferencias. Ambas están formadas por sendos arcos polilobulados —de nueve lóbulos en la oriental y de siete en la occidental— separados por una columnilla cilíndrica de sección aproximadamente circular. El fuste es liso y cuenta con un capitel de forma aproximadamente troncocónica invertida, decorado con cuatro hojas muy sencillas y sin apenas volumen. En los laterales se apoyan sobre medias columnas adosadas a las mochetas exteriores. La obra de yeso de cada ventana se inscribe en un cuadrado de aproximadamente 1,5 m. de lado. La estructura de las ventanas es de madera y ladrillo recubiertos de yeso, el cual está levemente coloreado en los medios fustes de los laterales. Conservan además buena parte del enlucido original, en el que están grabados los perfiles de los contornos y varios círculos entrelazados, quizás dispuestos para recibir decoración pintada.

Enfrente de las ventanas, y embutidos en el muro que da a la Calle del Arrabal son parcialmente visibles tres pilares de ladrillo de sección ochavada de aproximadamente 28 cm de anchura, medida que coincide con el pie castellano. Están formados por gruesos ladrillos de unos 8 cm de altura y las partes visibles carecen de revestimiento. Sobre ellos apoyan las carreras del tejado, de manera que parece que el muro exterior fue un pórtico abierto posteriormente cegado.

El pavimento de la sala central o panera grande es de baldosas de barro cocido, en gran parte cubierto por escombros y excrementos de aves. En este salón aparecen dos grandes silos subterráneos excavados en el suelo y otro más en la panera pequeña, este último en parte relleno de escombros. Los muros interiores también conservan revocos dignos de interés. En la sala central se aprecian dos capas, una

exterior de yeso basto y otra interior, de yeso muy blanco finamente molido, aplicada directamente sobre el paramento de tierra, por lo que ha de atribuirse a la época más antigua del edificio. Sobre los enlucidos hay numerosas marcas, muchas de las cuales pudieran corresponder al recuento de las cantidades de grano almacenadas.



Figura 13. Pilar empotrado en el muro sur. 2020. Imagen del autor.

3. TAMARIZ ENTRE LOS SIGLOS XIII Y XIV: LOS LINAJES LARA Y MANUEL

Una vez que hemos repasado las características visibles del edificio, el siguiente paso ha sido llevar a cabo un rastreo documental para averiguar los datos disponibles sobre su construcción, uso y transformaciones. De su observación detallada, se desprende que se trata de un edificio de uso civil, cuya entidad y uso se escapan de lo propio de una vivienda ordinaria o de una construcción de uso agrícola. Por tanto, hemos encaminado nuestra mirada hacia los posibles promotores que pudieron haber encargado la construcción del “Palacio”. Como se verá inmediatamente, no parece posible esclarecer este particular con precisión, dada la dificultad de afinar la cronología concreta de la construcción y la

escasez de documentación coetánea.⁹ No obstante, vamos a hacer un recorrido por los señores de la villa en los siglos XIII y XIV valorando su posible relación con el “Palacio”.

Tamariz está situado en la zona central de la Tierra de Campos, territorio fronterizo entre los reinos de Castilla y de León durante la segunda mitad del siglo XII. En este momento el conde Nuño Pérez de Lara ejerció la regencia en Castilla durante parte de la minoría de Alfonso VIII. Según Antonio Sánchez de Mora, los Lara se interesaron por entonces en establecer posesiones en esta comarca.¹⁰ En 1171 el rey le concedió al citado conde la tenencia de Tamariz, que fue renovada en 1176.¹¹ En este momento, la posesión de tenencias era una de las bases del poder aristocrático,¹² por lo que su ejercicio no era una cuestión menor para este importante linaje. De hecho, tres de los hijos del conde lograron mantener la tenencia de Tamariz: primero Fernando Núñez en 1181,¹³ y después, él mismo y sus hermanos Álvaro y Gonzalo en 1195.¹⁴

Tamariz no fue el único punto de la región encomendado a esta rama de los Lara, ya que este linaje mostró un gran interés por la zona y logró hacerse con otras importantes plazas como Moratinos, Villagarcía o Cuenca de Campos.¹⁵ Además, no solo los hijos varones del conde Nuño Pérez mantuvieron intereses en esta parte de la Tierra de Campos, sino que dos de sus hermanas, llamadas Elvira y Sancha, poseyeron bienes en Tamariz a pesar de estar casadas con magnates catalanes. Doña Elvira con Armengol VIII, conde de Urgel, y doña Sancha con el infante Sancho de Aragón. Este interés se manifiesta en que en 1221, Nuño Sánchez, conde de Rosellón e hijo del infante Sancho y de la citada doña Sancha, vendió sus posesiones castellanas, salvo las que tenía en Cuenca y Tamariz.¹⁶ Por el contrario, su tía doña Elvira sí que se desprendió de su patrimonio en estas villas en 1228, aunque los bienes se conservaron dentro de la familia, ya que fueron adquiridos por su sobrino Fernando, hijo del conde don Álvaro.¹⁷ Sin ninguna duda, Tamariz y Cuenca de Campos debieron de considerarse como lugares relevantes cuando menos desde el punto de vista de la percepción de rentas y se les concedió un importante valor.¹⁸ Esta circunstancia pudo haber favorecido la construcción de una residencia para uso temporal o por lo menos un edificio de cierta representación. Luis de Salazar y Castro considera que a mediados del siglo XIII el señor de Tamariz era Rodrigo Álvarez de Lara (c. 1215-c. 1260), hijo de Álvaro Núñez de Lara,¹⁹ porque es el nombre puso a los territorios que recibió en el repartimiento de Sevilla de 1253.²⁰

Tras la muerte de este personaje, suponiendo que efectivamente fuera señor de Tamariz, la relación de la villa con el linaje Lara se hace más oscura hasta entrado el siglo XIV. Creemos que algunos miembros de esta noble familia poseyeron algún tipo de señorío o por lo menos importantes propiedades en la villa, aunque no acertamos a determinar de qué especie. Se trataría, como veremos, de la época en que probablemente se levantó el “Palacio”. En la segunda mitad del siglo XIII y principios del XIV, los tres sucesivos Juan Núñez de Lara poseyeron importantes señoríos en la zona como los de Torrelobatón, Tordehumos, Cuenca de Campos y Moral de la Reina.²¹ Así, como es sabido, durante la segunda mitad

⁹ Julia Ara ya señaló la escasez de fuentes documentales sobre el Palacio, que no aparece ni en el Catastro del Marqués de la Ensenada ni en los diccionarios y encuestas del siglo XIX. Ara Gil 2014, 109.

¹⁰ Sánchez de Mora 2007, 292-293.

¹¹ Sánchez de Mora 2007, 238 y 72.

¹² Doubleday 2001, 1001.

¹³ Doubleday 2004, 214.

¹⁴ Doubleday 2004, 215.

¹⁵ Sánchez de Mora, 2007, 85.

¹⁶ Sánchez de Mora 2007, 118 y 354-355.

¹⁷ Sánchez de Mora 2007, 154 y 356.

¹⁸ Sánchez de Mora 2007, 292.

¹⁹ Sánchez de Mora s. f.

²⁰ Salazar y Castro 1697, III, 67-68.

²¹ Doubleday 2004, 99, 106, 132 y passim.

del siglo XIII, en tiempos de Nuño González de Lara (c. 1220-c. 1275), este linaje tomó parte por los infantes de la Cerda, tanto que Juana Núñez de Lara (1286-1351) se casó hacia 1312 con Fernando de la Cerda, nieto de Alfonso X.²²

La siguiente referencia sobre Tamariz data ya de 1352, cuando en el *Libro Becerro de las Behetrías*, el lugar aparece como solariego de doña Blanca (1311-1347), hija de los citados Juana Núñez de Lara y Fernando de la Cerda, y esposa de don Juan Manuel.²³ El solariego estaba compartido con su hija Juana Manuel (1339-1381). Carlos Estepa apuntaba la posibilidad de que los derechos sobre esta villa, y otras de la merindad de Campos, se debiesen bien a una concesión regia o bien proviniesen del linaje de los Lara.²⁴ En el caso concreto de Tamariz, quizás sea más probable que se trate de una herencia recibida de Juana Núñez de Lara, pues la villa llevaba más de siglo y medio bajo el control de su linaje. Esta situación no es sorprendente dada la enorme presencia de miembros de la casa de Lara con algún tipo de señorío en las villas de behetría castellanas.²⁵ En este mismo sentido insistía el Padre Flórez señalando que Tamariz fue heredado por Juana Manuel “de su madre doña Blanca según consta por escritura de que tengo copia”.²⁶ Así, es posible que doña Blanca de la Cerda recibiese sus derechos sobre Tamariz en 1329 al casarse, aunque no contemos con pruebas documentales más allá de dicha afirmación.

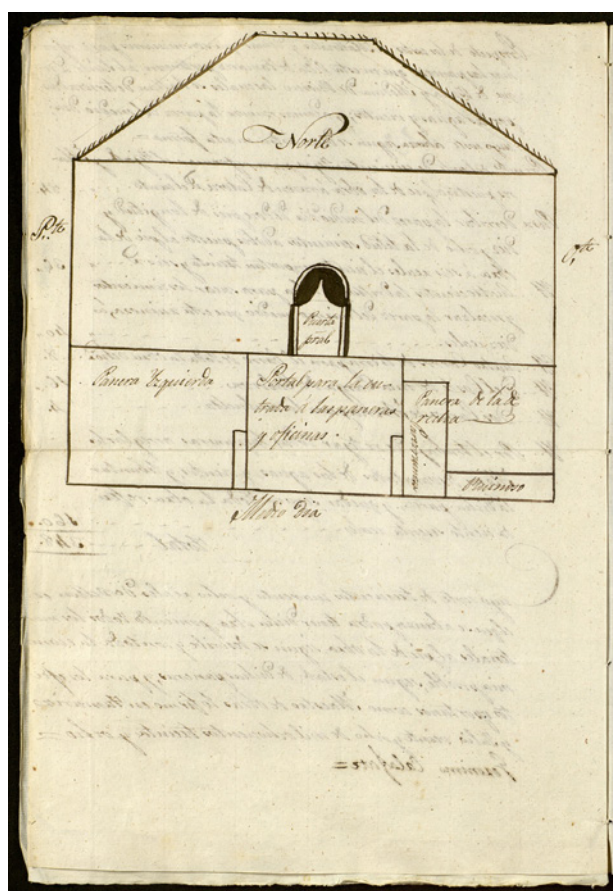


Figura 14. Croquis de la distribución interior del “Palacio” en 1838. AHNOB, Osuna, c. 4313, d. 1. Ministerio de Cultura.

En la crónica de Pedro López de Ayala se recogen unos acontecimientos ocurridos en la vecina Cuenca de Campos, llamada por veces Cuenca de Tamariz.²⁷ De la lectura de este texto Ortega Rubio entendió que Tamariz fue residencia de doña Leonor, reina de Aragón, y de sus hijos en 1354, lo cual difícilmente puede extraerse de la crónica, como bien aclaró Julia Ara.²⁸ Aunque claramente no ocurrieron en Tamariz, revelan la estrecha vinculación de esta zona con los grandes personajes de la política castellana, especialmente de los contrarios a Pedro I en las vísperas a la guerra civil.

Una vez instalada la casa de Trastámara, Juana Manuel conservó el dominio sobre Tamariz hasta 1380, cuando lo donó junto a sus bienes en Torrelobatón al Hospital de San Antón en Villafranca Montes de Oca. En la donación, la reina se reservaba el usufructo hasta su muerte, que ocurrió al año siguiente.²⁹ Apenas una década después, las posesiones en Tierra de Campos no debían interesar demasiado al hospital, sin duda a causa de la distancia, y Alfonso Enríquez estaba fortaleciendo sus señoríos en torno a Aguilar de Campos. Así, en 1392 la provisor del Hospital de Villafranca y

²² Estepa Díez 2006, 30.

²³ Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, Pergaminos, caja 93-1, f. 43.

²⁴ Estepa Díez 2003, I, 208, n. 203.

²⁵ Doubleday 2004, 132.

²⁶ Flórez 1770, II, 675.

²⁷ López de Ayala 1779, t. I, 145-148.

²⁸ Ara Gil 2014, 109.

²⁹ RAH, Salazar y Castro, O-16, fols. 89-89v; nº inv. 66791.

el citado Alfonso Enríquez, permutaron las posesiones de Tamariz y Torrelobatón por Villarta en la diócesis de Calahorra y un juro anual de 1.000 florines.³⁰ En adelante, Tamariz quedaría como señorío de los Enríquez durante el resto de la Edad Media. Posteriormente, en los siglos modernos, la villa siguió vinculada a este linaje como parte del Ducado de Medina de Rioseco. Hasta el siglo XIX permaneció bajo el poder de los titulares de este título, incluso después de su integración en la Casa de Osuna.

La disolución del Antiguo Régimen con las reformas liberales y la reducción de la rentabilidad de la agricultura frente a otras actividades, hicieron que perdiesen interés las viejas fuentes de ingresos de la aristocracia. Con todo, algunos documentos de la administración del antiguo ducado de Medina de Rioseco hacen referencia a su uso durante el siglo XIX precisamente para almacenar grano. En aquella época se arrendaban por separado las distintas estancias y una casa contigua con una fragua por periodos de varios años.³¹ El testimonio más interesante es un sencillo croquis relativo a diversos arreglos que debían efectuarse en 1838 en el que se aprecia la misma distribución interior que ha llegado a nuestros días.³² En él se señala la existencia de la portada de piedra, pero no aparecen las dos ventanas geminadas, por lo que probablemente ya se encontraban ocultas en aquel momento. A mediados del siglo, concretamente en 1855, la panera del palacio de Tamariz fue vendida al alcalde de la villa Gervasio Pérez.³³ De él fue pasando a sus herederos hasta que fue adquirida por el ayuntamiento ya en nuestro siglo.³⁴

4. CRONOLOGÍA E HIPÓTESIS SOBRE SU FORMA ORIGINAL

Sin duda, uno de los aspectos más llamativos del edificio es su denominación como “Palacio”, que contrasta con su humilde apariencia actual. Hay que señalar que no es extraña en la Castilla bajomedieval, pero raramente destinada a una edificación completa. Así, en la documentación se aplicaba singularmente a la estancia principal de una vivienda y no tanto al conjunto de una residencia lujosa y de grandes dimensiones, como se advierte claramente en las casas toledanas³⁵, o recuerda Ruiz Souza.³⁶ Jean Passini, partiendo del estudio de la documentación de la catedral de Toledo y de las viviendas conservadas en la ciudad, entiende que los palacios eran fundamentalmente salas situadas en el piso bajo de las viviendas, de planta alargada con una sola puerta, y a las que se accedía desde un patio y en ocasiones desde un zaguán³⁷. Este tipo de salones, presentes tanto en casas principales como en los grandes complejos áulicos, son características de la arquitectura palatina castellana entre los siglos XIII y XV y uno de sus rasgos distintivos.³⁸ La pieza central del actual “Palacio” de Tamariz de Campos parece corresponder precisamente a eso, a una gran sala o palacio que presumiblemente formaba parte de un complejo mayor que hoy no es posible reconocer con claridad. Los palacios de las casas toledanas con frecuencia presentaban planta alargada, con alhanías en los extremos. La puerta de entrada solía hallarse en el centro del lado largo y a menudo flanqueada por ventanas.³⁹ Otra posibilidad se presenta en el salón principal del palacio de Tordesillas, en el que no existían alcobas en los extremos y solo se diferenciaban los espacios por medio de arcos que quizás se combinaban con elementos muebles. En Tamariz no se advierten trazas de ninguna estructura arquitectónica que desempeñara esta función y el salón central constituye un ambiente unitario desde el punto de vista arquitectónico. Otro caso de aplicación de la denominación de “palacio” a un edificio civil de época

³⁰ AHNOB, Osuna, c. 504, d. 11-12.

³¹ AHNOB, Osuna, c. 4313.

³² AHNOB, Osuna, c. 4312, d. 165.

³³ AHNOB, Osuna, c. 4318, d. 229.

³⁴ Ara Gil 2014, 108-109.

³⁵ Passini 2008, 92.

³⁶ Ruiz Souza 2011, 108.

³⁷ Passini 2008, 85.

³⁸ Ruiz Souza 2011, 113.

³⁹ Passini 2008, 87.

plenomedieval construido con cierta nobleza y que posteriormente ha conocido un uso agrícola lo encontramos en el despoblado de Villamorón (Villegas, Burgos).⁴⁰ En este caso se trata de una construcción del siglo XIV con un arco apuntado de entrada y con una sala principal con cubierta plana sobre arcos diafragma. Al parecer, en el siglo XVIII todavía conservaba más dependencias y el edificio actual no es más que el resto de una construcción mayor.

Entre finales del siglo XII y comienzos del siglo XV va pasando por algunos de los linajes más encumbrados del reino. En primer lugar, los Lara, y después sucesivamente los de la Cerda, los Manuel y los Enríquez, los tres descendientes de la familia real. Esta estrecha vinculación con la más alta aristocracia induce a vincular este edificio con otras construcciones promovidas por los grandes personajes próximos a la corte. Como es de sobra conocido, la corte castellana profesó un gran amor por las formas artísticas andalusíes a lo largo de los siglos medievales. Destaca en este sentido el rey don Pedro, cuyas residencias toman muchos elementos del arte islámico, a pesar de que en ocasiones se elaboren y desarrollen de manera propia. Los palacios de Astudillo, Tordesillas y Sevilla son los ejemplos más acabados de este interés.

Si bien la construcción inicial del “Palacio” puede ubicarse hacia la época señalada, es patente que ha sufrido numerosas transformaciones a lo largo del tiempo que han adaptado el edificio primitivo a las distintas necesidades. En cuanto a su estado original, es difícil hacer una hipótesis con cierta fiabilidad ya que carecemos de información fundamental como cuál fue su función primigenia o el contexto urbano en que se situaba. Además, el edificio se encuentra en mal estado de conservación y se desconocen las pérdidas sufridas. En cambio, sí que parece claro que no existen apenas estructuras añadidas a la configuración inicial. Como punto de partida se pueden descartar añadidos por el frente septentrional, ya que el gran desnivel existente detrás de este muro no permite edificar. En este sentido, a nuestro juicio, la parte más transformada del edificio sea tal vez la primera crujía, orientada al sur. Tres elementos son los que nos conducen a pensar de esta manera. En primer lugar, la presencia de la gran portada de piedra, que por sus dimensiones y características reclama si no ser la entrada principal, sí al menos contemplarse desde cierta distancia, lo que es imposible en el angosto espacio en que se encuentra actualmente. En segundo lugar, las ventanas geminadas que se abren en el mismo muro de la portada pétrea. Estos vanos, de ejecución muy cuidada, no pueden cumplir su función si se abren a sendas estancias oscuras, estrechas y prácticamente aisladas del exterior. Por último, la existencia de pilares embutidos en la fachada exterior actual. El paramento de este muro es un relleno de adobe que cierra los espacios entre los pilares, que son los verdaderos elementos sustentantes del tejado. Hoy faltan varios de estos apoyos, especialmente los que se encontraban cercanos a la esquina sureste, donde todo el muro ha sido sustituido en época reciente. El cerramiento del pórtico exterior haría inútiles las ventanas geminadas, ya que ni podían proporcionar iluminación al salón central, ni adorno a la fachada, ya que no eran visibles desde el exterior. Por ello, en un momento posterior al cierre del soportal fueron cegadas y ocultadas hasta el punto de que la capa superior de revoco del salón va por encima del tapiado de la ventana. Suponemos que las ventanas se cegaron con posterioridad al pórtico porque en el relleno de la situada en la zona este apareció un fragmento de ladrillo ochavado similar al que conforma los pilares. Así, alguno de estos pilares fue retirado o se encontraba en tal mal estado que sus materiales se aprovecharon en las reformas del edificio. Tal vez la adaptación del uso como panera aconsejó clausurar las débiles ventanas de yeso para conseguir un muro capaz de sostener grandes cantidades de grano. Abundando en ello, la ubicación de las ventanas a baja altura y fácilmente accesibles, así como la inexistencia de espacios intermedios de acceso a la sala principal, como podría ser un zaguán, son argumentos que apoyarían la existencia de un patio o vergel hoy desaparecido que se encontraría en el espacio de la actual Calle del Arrabal frente a la iglesia de San Pedro. El patio tendría al menos una galería porticada constituida por los pilares octogonales, pero pudo tener hasta cuatro pandas. La presencia de un vergel, fueran cuales fueran sus dimensiones, frente al acceso a la pieza principal es frecuente en edificios palaciegos medievales. Pensemos en los palacios debidos a la iniciativa de Pedro I o de los emprendidos por los emires granadinos en la Alhambra. Así, el palacio hoy conservado podríamos considerarlo como una versión abreviada de otros mayores como los de

⁴⁰ Zaparaín 2013, 102-105.

Guadalajara,⁴¹ Carmona o Tordesillas, cuyo patio, el de este último, estaba limitado por crujías de una sola planta.⁴² Sin embargo, la composición de la fachada sería completamente distinta y de raíz muy alejada a las promovidas por el rey don Pedro. Sin duda se trata de edificios de distinta finalidad y el de Tamariz carece de la representatividad de un palacio real o de la residencia principal de una villa cabeza de señorío.

En el interior, la planta se configura por medio de un gran salón alargado cuya entrada se sitúa en el centro de uno de sus lados largos. Se trata de un recurso muy extendido en la arquitectura palatina andalusí y adoptado por los castellanos.⁴³ A este salón central se le suman otras dos estructuras en los lados largos, al modo de varios salones yuxtapuestos de manera paralela. Esta división de la planta en tres crujías longitudinales recuerda también a la del palacio de Galiana en Toledo, si bien en este último caso posee una mayor complejidad y mayor número de estancias.⁴⁴

El elemento más monumental del salón es la portada que le da acceso. Sus características la vinculan más con la arquitectura religiosa que con construcciones de uso palatino o civil. El gran arco apuntado y las columnas que sostienen la arquivolta son similares a los de edificios monásticos de mediados del siglo XIII, por lo que Ara Gil la dató hacia 1250.⁴⁵ Si esta portada contrastaba con el resto del edificio labrado en tapial, la aparición de las dos ventanas geminadas ha aportado nuevos elementos de discusión e interés. El origen de este tipo de vanos se remonta a los edificios de época califal, con ejemplos tan ilustres como la mezquita de Córdoba y van a ser muy empleados dentro del arte almohade. Entre los testimonios de este periodo se encuentran las ventanas halladas en el despoblado de Siyāsa (Murcia) datadas en el siglo XII y que se pueden considerar antecedentes de los modelos desarrollados en los siglos siguientes.⁴⁶ Con todo, las ventanas con arcos polilobulados de los siglos XIII y XIV son excepcionales al norte el Sistema Central y son escasos los ejemplos que hemos podido localizar. Uno de los más antiguos, y más cercanos a Tamariz, es el convento de la Peregrina de Sahagún, fundado en 1257 y situado unos 50 km al norte.⁴⁷ En un paramento exterior en el último tramo de la nave se encuentra una doble galería de arcos ciegos que bien pueden corresponder a una etapa inicial de las obras de la dicha iglesia. Quizás también se podría poner en relación con los arcos entrelazados de los paramentos del interior de la Capilla Dorada de Santa Clara de Tordesillas, que Ruiz Souza considera el resto de un palacio del siglo XIII.⁴⁸ Otro ejemplo sería la ventana geminada de clara raíz almohade aparecida en 1997 en la torre del Alcázar de Segovia, que se ha fechado en el siglo XIII y presenta cierta proximidad con las de Tamariz.⁴⁹

Algo posteriores se pueden considerar las del convento de San Pablo de Peñafiel, fundado en 1324 por don Juan Manuel, esposo de doña Blanca de la Cerda y padre de doña Juana Manuel, que llegaría a ser reina de Castilla, ambas solariegas de Tamariz. En esta ocasión, nos interesa especialmente la decoración del ábside, que es el principal elemento conservado datable en tiempos del fundador.⁵⁰ La decoración a base de arcos polilobulados, recuerda a las ventanas del “Palacio”. Si bien los arcos peñañielenses están fabricados en ladrillo, es muy probable que originalmente contasen con algún tipo de enlucido, lo que les haría muy semejantes a los de las ventanas de Tamariz. A esta semejanza contribuye la combinación de aparejo de sillería de piedra con obra de tierra dentro de las partes

⁴¹ Navarro Palazón 2007, 599.

⁴² Almagro 2013, 32.

⁴³ Ruiz Souza 2011, 112-113.

⁴⁴ Gómez Moreno 1916, 11.

⁴⁵ Ara Gil 2014, 110.

⁴⁶ Navarro Palazón y Jiménez Castillo 1995, 133.

⁴⁷ Pérez Higuera 1993, 67.

⁴⁸ Ruiz Souza 2001, 853.

⁴⁹ Ruiz 2010, 62.

⁵⁰ Pérez Higuera 1993, 67. La construcción de la iglesia de San Pablo de Peñafiel se inició en 1324 y las obras estaban muy avanzadas y cercanas a su término en 1340. Gutiérrez Baños 2005, I, 412.

visibles de la obra medieval. Así, la parte inferior de los ábsides central y meridional y el principio de la nave están contruidos en piedra de sillería. De hecho, el acceso meridional al templo está constituido por un arco ojival de piedra adornado por varias arquivoltas, y en el primer tramo recto de la capilla lateral, debajo del muro de ladrillo se distingue otro arco apuntado hoy clausurado.

Otro conjunto de ejemplos del siglo xiv serían los palacios vinculados a la promoción de Pedro I: Astudillo, Tordesillas y Sevilla. La ventana geminada de la fachada principal de Astudillo ha sido reconstruida durante las obras de restauración del siglo xx.⁵¹ Sus características actuales, con dos arcos de siete lóbulos, enmarcados por un alfiz y apoyados sobre columnillas, son muy semejantes a las encontradas en Tamariz. La mayor diferencia reside en que se construyó en ladrillo, que bien podría haber ido enfoscado. Sin embargo, es difícil saber en qué medida se corresponde con el vano original. La ventana de la fachada principal del palacio de Tordesillas presenta, al igual que la de Astudillo, un esquema semejante a los vanos de Tamariz, si bien más rico y complejo. Muchos elementos de la ventana de Tordesillas aparecen simplificados en Tamariz, como los capiteles, los entrelazos o el mismo material. Otro tanto ocurre con el paño de sebka, reducido a un simple alfiz. Lo mismo que el aparejo de sillería de la fachada tordesillana se ha trasladado a un trabajo en yeso, más sencillo y plenamente funcional para interiores. El ejemplo más destacado de esta serie de edificios ligados al rey don Pedro es la fachada del Palacio de la Montería en Sevilla, de 1364, en cuyo primer piso se abren tres vanos formados por arcos polilobulados sostenidos por columnillas de mármol.⁵² El central tiene tres huecos y cada uno de los laterales tiene dos arcos de cinco lóbulos. Hablando de estos palacios, no conviene perder de vista que ventanas de los tres edificios citados se abren en la primera planta, como también ocurre en la Puerta del Vino de la Alhambra se abren en el primer piso, mientras que en Tamariz y el palacio de Galiana se sitúan en la planta baja⁵³.

Estos vanos geminados forman parte de fachadas monumentales, que se abrían a espacios de representación del poder real a modo de plazas o patios de entrada.⁵⁴ Esta disposición se ha conservado en Tordesillas y Sevilla y Ruiz Souza propuso la existencia de un espacio de este mismo tipo ante el alcázar de Segovia debido a la aparición de la citada ventana con decoración a la morisca en la torre de Juan II.⁵⁵ Por supuesto, no se puede esperar una escenografía tan desarrollada para el palacio de Tamariz, que no responde a las necesidades ceremoniales de la monarquía, pero tal vez podría vincularse con algún modo de demostración del poder señorial a menor escala. El citado palacio de Galiana, fechado en el siglo xiv,⁵⁶ muy cerrado al exterior, posee en cambio un patio interior delimitado por el cuerpo principal con sus dos torres y tres crujías de una sola planta, vergel al que se abren los vanos con arcos polilobulados.⁵⁷ Quizás esta distribución fuera más apropiada para la función de palacio suburbano destinado más al solaz que a la representación del poder.

La articulación de una fachada con una portada central flanqueada por ventanas geminadas aparece en los palacios de Tordesillas, Carmona y Sevilla en muros precedidos por patios porticados formados por cuatro pandas.⁵⁸ Los salones en torno al Patio de Armas del Alcázar de Segovia, en ocasiones referidos como “palacios”, se fechan en la segunda mitad del siglo xiii y se sitúan a ambos lados del patio, aunque a diferencia del ejemplo terracampino cuentan con alhanías en sus extremos.⁵⁹ Este tipo de sala bien puede considerarse como una estancia típica de las grandes residencias castellanas, cuyas plantas a menudo se basan en su multiplicación. En este sentido el salón principal de Tamariz podría haberse

⁵¹ Pérez Higuera 1994, 188.

⁵² Ruiz Souza 2013, 315.

⁵³ Pavón 2004, 656.

⁵⁴ Ruiz Souza 2013, 315.

⁵⁵ Ruiz Souza 2013, 318.

⁵⁶ Torres Balbás 1949, 312.

⁵⁷ Pavón 2004, 659.

⁵⁸ Almagro 2013, 28.

⁵⁹ Ruiz 2010, 65-67.

dividido con elementos muebles según las necesidades, ya que no hay trazas de compartimentación de obra. Otro ejemplo conservado es el palacio del infante don Manuel en Toledo, fechado hacia 1280 y formado por dos cuerpos dispuestos en ángulo recto con pórticos abiertos a un patio. El mayor de estos cuerpos está ocupado por un salón flanqueado por sendas alcobas, cuyas medidas totales (22,60 x 4,20 m.) son parecidas a las de Tamariz (20,50 x 6,00 m), si bien algo más alargadas.⁶⁰ Se trata de un edificio no muy bien conocido por la dificultad de su acceso, pero es de gran interés, porque, como hemos visto, el dominio de Tamariz estuvo en manos de la esposa de don Juan Manuel, hijo del infante.

La combinación de partes de cantería de estilo gótico con otras de ladrillo y yeso en un mismo edificio se empleó con profusión en el siglo XIV,⁶¹ pero existen algunos ejemplos anteriores que nos pueden interesar como ciertas partes del monasterio de las Huelgas de Burgos. La composición de parejas de vanos con arcos polilobulados de siete lóbulos la encontramos ya en la capilla de la Asunción en el entorno de las Claustillas del monasterio de las Huelgas de Burgos, si bien con algunas diferencias notables, ya que se trata de arquerías ciegas.⁶² Parece que entre los modelos que inspiraron esta capilla se encuentran algunas construcciones almohades y otras más antiguas de la taifa toledana.⁶³ Estos arcos polilobulados corresponderían a la primera fase de construcción de la capilla de la Asunción, construida en la década de 1180.⁶⁴ Esta capilla, como gran parte del monasterio, conoció una gran campaña de renovación hacia 1275 en relación a la sepultura del infante don Fernando de la Cerda.⁶⁵ En ese momento también se fecha la decoración de yesería de la capilla del Salvador.⁶⁶ En este sentido ya hemos mencionado la vinculación de este príncipe con el linaje de los Lara, poseedores de importantes propiedades en Tamariz, ya que uno de sus hijos, Fernando, se casó con Juana Núñez, hija de Juan Núñez de Lara (I) (c. 1240-1294). El citado palacio del infante don Manuel en Toledo también mezcla distintas técnicas y se sabe que poseía decoración de yesería, hoy oculta.⁶⁷

Un edificio con el que el palacio de Tamariz guarda ciertas similitudes es la ermita de San Andrés de Mahamud (Burgos), salvando la distinta función de ambas construcciones. A pesar del lamentable estado al que ha llegado en los últimos años, se conoce en buena medida su forma gracias a un estudio fotogramétrico y una propuesta de reconstrucción.⁶⁸ Se trata de una gran pieza rectangular de unas dimensiones parecidas a las de la panera grande de Tamariz. Semejante es también el aparejo empleado, tapia en los muros y sillería para la portada, y el cerramiento con una cubierta de parhilara. Los vanos no dejan también de tener su parentesco, pues ambas estancias se iluminan con ventanas abocinadas abiertas en los lados cortos y el acceso principal se practicó en mitad del lado meridional. Igualmente, ambas portadas se fabricaron en piedra de sillería y estaban precedidas por pórticos.⁶⁹ La mayor diferencia se encuentra, pues, en las ventanas polilobuladas de Tamariz y en la función de ambas construcciones, en tanto que no hay noticia ni indicios de que el palacio se haya empleado como lugar de culto. El Profesor Gutiérrez Baños data la ermita de San Andrés de Mahamud como anterior a 1295, cuando se cita en una donación efectuada por sus fundadores Sancho Sánchez Carrillo (llamado también de Mazuelo) y su mujer doña Juana.⁷⁰ No obstante, tampoco conviene pensar en una fecha muy anterior porque la construcción se levantó en vida de los fundadores.

⁶⁰ Passini 2013, 514.

⁶¹ Almagro 2013, 40.

⁶² Abella 2016, I, p. 410.

⁶³ Abella 2016, I, pp. 413-415.

⁶⁴ Abella 2016, I, p. 440.

⁶⁵ Abella 2016, I, p. 446.

⁶⁶ Abella 2016, I, p. 878-895.

⁶⁷ Passini 2008, 212.

⁶⁸ Gutiérrez Baños *et al.* 2010, I, 595-602.

⁶⁹ Gutiérrez Baños *et al.* 2010, I, 596-597.

⁷⁰ Gutiérrez Baños 2005, I, 226-227. Agradezco al Prof. Gutiérrez Baños su ayuda para localizar las publicaciones referentes a la ermita de San Andrés de Mahamud.

Desde nuestro punto de vista, la construcción del grueso del “Palacio”, podría situarse en la segunda mitad del siglo XIII, quizás hacia su tercer cuarto. Sus rasgos estilísticos y la comparación con los ejemplos que hemos visto hacen pensar en esta datación. Como ocurre a menudo en los edificios medievales la ausencia de documentación escrita impide precisar la cronología, lo que se agrava todavía más en esta construcción por los escasísimos ejemplos comparables que han sobrevivido. Asimismo, tampoco posee elementos simbólicos, heráldicos o inscripciones que permitan vincularlo con un promotor en concreto. La iniciativa de la construcción probablemente hay que atribuirla a algún miembro de la Casa de Lara, que, como hemos visto se interesó mucho por la villa en los siglos XIII y XIV, a causa de importantes posesiones situadas en ella. Quizás habría que señalar a Rodrigo Álvarez de Lara (c. 1215-c. 1260), o más probablemente a alguno de sus sucesores llamados Juan Núñez de Lara. Más difícil parece relacionarla con don Juan Manuel, quien a pesar de ser un gran promotor de obras constructivas, no llegó a poseer bienes en la villa hasta 1329, y esta fecha acaso resulte demasiado avanzada para las características del palacio. Por desgracia, no son muchas las obras conservadas que se deban al patrocinio de miembros de estas ilustres familias que nos pudiesen servir de guía sobre sus preferencias y características.

5. CONCLUSIONES

A modo de recapitulación, habría que señalar el gran interés del “Palacio” de Tamariz de Campos que destaca entre la arquitectura plenomedieval del centro de la meseta norte por la singular combinación de rasgos estéticos y técnicas constructivas y por la ausencia de construcciones similares. El edificio, de una sola planta, está construido mayoritariamente en aparejo de tapia con algunos elementos fabricados en otras técnicas, especialmente la portada de cantería y las dos ventanas de yeso. Por otra parte, estos elementos presentan unos rasgos estéticos tomados, por una parte, de la arquitectura gótica europea y por otra del arte andalusí, empleados de manera yuxtapuesta. En cuanto a su función, parece claro su uso civil, aunque su función concreta no es posible señalar. No obstante, la multifuncionalidad de los espacios es característica de este periodo y no es hasta finales de la Edad Media cuando se produce una especialización clara de los ambientes.⁷¹ Posiblemente constituya el resto conservado de un edificio de mayores dimensiones que seguramente incluyese al menos un pórtico en lo que hoy es su fachada principal y tal vez un patio frente a ella. En cuanto a sus comitentes, hemos repasado los señores con derechos y posesiones en la localidad durante los siglos XII al XIV, cuando estuvo especialmente vinculada con la casa de Lara. Bien pudo ser alguno de estos personajes quien encomendó la edificación, aunque no estemos todavía en condiciones de señalar un candidato concreto. Su datación concreta resulta un tanto difícil, y tanto la portada, como su semejanza con edificios como la ermita de San Andrés de Mahamud, lo sitúan en la segunda mitad del siglo XIII. El interés y la complejidad del edificio hacen que todavía sean muchas las cuestiones que permanecen sin esclarecer y que merezcan una investigación más detallada. Sin embargo, por ahora es conveniente presentar los rasgos principales del Palacio de Tamariz precisamente para estimular investigaciones posteriores.

Información complementaria ↑

Fuentes de financiación

No procede.

Material suplementario

No procede.

Disponibilidad de datos

No procede.

⁷¹ Paulino Montero 2013, 527.

Agradecimientos

No procede.

Declaración de contribución de autoría

Luis Araus Ballesteros: Conceptualización, Metodología, Software, Validación, Análisis formal, Investigación, Recursos, Conservación o curación de datos, Redacción (borrador original), Redacción (revisión y edición), Visualización, Supervisión, Administración del proyecto, Adquisición de fondos.

Declaración de conflicto de intereses

El autor de este artículo declara no tener conflictos de intereses financieros, profesionales o personales que pudieran haber influido de manera inapropiada en este trabajo.

Declaración de uso de Inteligencia Artificial

No procede.

BIBLIOGRAFÍA

- Abella Villar, Pablo. 2016. *Patronazgo regio castellano y vida monástica femenina: morfogénesis arquitectónica y organización funcional del monasterio cisterciense de Santa María la Real de las Huelgas de Burgos (ca. 1187-1350)*, (tesis doctoral inédita). Girona: Universitat de Girona. <http://hdl.handle.net/10803/392161>
- Almagro, Antonio. 2013. “Los palacios de Pedro I. La arquitectura al servicio del poder”. *Anales de Historia del Arte*, 23, n.º especial 2, 23-49. http://dx.doi.org/10.5209/rev_ANHA.2013.v23.42830
- Ara Gil, Clementina Julia. 2014. “Informe sobre la panera llamada «El palacio» en Tamariz de Campos (Valladolid)”. *Boletín. Real Academia de Bellas Artes de la Purísima Concepción*, n.º 49: 107-112. https://www.realacademiaconcepcion.net/index_files/boletin/bbaa49.pdf
- Doubleday, Simon. 2001. “Aristocracia y monarquía en los reinos de Castilla y León: el caso de la familia Lara”. *Hispania*, 61 (209): 999-1006. <https://doi.org/10.3989/hispania.2001.v61.i209.286>
- Doubleday, Simon. 2004. *Los Lara. Nobleza y monarquía en la España medieval*, Madrid: Turner.
- Estepa Díez, Carlos. 2003. *Las behetrías castellanas*, Valladolid: Junta de Castilla y León.
- Estepa Díez, Carlos. 2006. “Doña Juana Núñez y el señorío de los Lara”. *e-Spania. Revue interdisciplinaire d'études hispaniques médiévales et modernes*, n.º 1. <https://doi.org/10.4000/e-spania.315>
- Flórez, Enrique. 1770. *Memorias de las reinas catholicas*, Madrid: Antonio Marín.
- García Marbán, Miguel. 2018. “Descubren en un edificio de Tamariz de Campos una ventana del siglo XIV”, *El Norte de Castilla*, 15/05/2018.
- Gómez Moreno, Manuel. 1916. *Arte mudéjar toledano*. Madrid: Leoncio de Miguel.
- Gutiérrez Baños, Fernando. 2005. *Aportación al estudio de la pintura de estilo gótico lineal en Castilla y León: Precisiones cronológicas y corpus de pintura mural y sobre tabla*. Madrid: Fundación Universitaria Española.
- Gutiérrez Baños, Fernando; Jesús Ignacio San José; Francisco M. Morillo; Juan José Fernández; Javier Finat; José Martínez; Juan Diego Pérez Moneo; Luis Antonio García y Andrea Fiore. 2010. “Restauración virtual de las pinturas murales de la ermita de San Andrés de Mahamud: un conjunto funerario castellano de finales del siglo XIII”. En *VI Congreso Internacional “Restaurar la Memoria”. La gestión del patrimonio: hacia un planteamiento sostenible, 31 de octubre, 1 y 2 de noviembre de 2008, Valladolid, España*, vol. I, coordinado por Javier Rivera Blanco, 595-602. Valladolid: Junta de Castilla y León.
- López de Ayala, Pedro. 1779. *Crónicas de los reyes de Castilla*. (Edición de Jerónimo Zurita), t. 1. Madrid: Antonio de Sancha.

- Navarro Palazón, Julio. 2007. "El Alcázar Real de Guadalajara: un nuevo capítulo de la arquitectura bajomedieval española". En *Arqueología de Castilla-La Mancha. I Jornadas. Cuenca 13-17 de diciembre de 2005*, coordinado por Millán Martínez y Rodríguez Ruza, 583-613. Cuenca: Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. https://digital.csic.es/bitstream/10261/13079/1/alcazar_guadalajara__navarro_palazon.pdf.
- Navarro Palazón, Julio y Pedro Jiménez Castillo. 1995. "La decoración almohade en la arquitectura doméstica: la casa n.º 10 de Siyāsa". En *Casas y palacios de al-Andalus*, coordinado por Julio Navarro Palazón, 117-137. Madrid: Lunwerg.
- Passini, Jean. 2008. "Los Palacios en las casas medievales de Toledo a final de la Edad Media". En *La ciudad medieval de Toledo: historia, arqueología y rehabilitación de la casa*, coordinado por Jean Passini y Ricardo Izquierdo Benito, 75-92. Toledo: Universidad de Castilla-La Mancha.
- Passini, Jean. 2013. "El palacio urbano: formación de un modelo en la Edad Media". *Anales de Historia del Arte*, 23, n.º especial 2: 509-520. https://doi.org/10.5209/rev_ANHA.2013.v23.42851
- Paulino Montero, Elena. 2013. "El alcázar de Medina de Pomar y la Casa del Cordón. La creación de un palacio especializado nobiliario". *Anales de Historia del Arte*, 23, 521-536. https://doi.org/10.5209/rev_ANHA.2013.v23.42852
- Pavón Maldonado, Basilio. 2004. *Tratado de arquitectura hispanomusulmana. III. Palacios*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Pérez Higuera, María Teresa. 1993. *Arquitectura Mudéjar en Castilla y León*. Valladolid: Junta de Castilla y León.
- Pérez Higuera, María Teresa. 1994. "El Mudéjar, una opción artística en la Corte de Castilla y León". En *Historia del Arte de Castilla y León. Tomo IV. Arte Mudéjar*, editado por Manuel Valdés Fernández; María Teresa Pérez Higuera y Pedro José Paradinas, 129-222. Valladolid: Ámbito.
- Ruiz, J. Antonio. 2010. "El Alcázar de Segovia, desde los orígenes al siglo xv". En *El Alcázar de Segovia. Bicentenario 1808-2008*, Segovia: Patronato del Alcázar de Segovia, 45-92. <https://www.alcazardesegovia.com/wp-content/uploads/2015/12/bicentenario-1808-2008.pdf>
- Ruiz Souza, Juan Carlos. 2001. "Santa Clara de Tordesillas. Restos de dos palacios medievales contrapuestos (siglos XIII-XIV)". En *V Congreso de Arqueología Medieval Española. Actas. Valladolid, 22 a 27 de marzo de 1999*, 851-860. Valladolid: Junta de Castilla y León.
- Ruiz Souza, Juan Carlos. 2011. "El palacio especializado y la Génesis del Estado Moderno. Castilla y al-Ándalus en la baja Edad Media". En *La ciudad medieval: de la casa principal al palacio urbano: actas del III Curso de historia y urbanismo medieval organizado por la Universidad de Castilla-La Mancha*, 93-128. Toledo: Consejería de Educación, Ciencia y Cultura. <https://www.ucm.es/al-acmes/file/ruiz-souza-el-palacio-especializado>
- Ruiz Souza, Juan Carlos. 2013. "Los espacios palatinos del rey en las cortes de Castilla y Granada. Los mensajes más allá de las formas". *Anales de Historia del Arte*, 23, n.º especial 2: 305-331. <https://revistas.ucm.es/index.php/ANHA/article/view/42841/40697>
- Salazar y Castro, Luis de. 1697. *Historia Genealógica de la Casa de Lara*, t. 3, Madrid: Imprenta Real.
- Sánchez de Mora, Antonio. S.f. "Rodrigo Álvarez de Lara", En *Diccionario Biográfico Español*. Real Academia de la Historia, s/f. <http://dbe.rah.es/biografias/37926/rodrigo-alvarez-de-lara>.
- Sánchez de Mora, Antonio. 2007. *Los Lara. Un linaje castellano de la Plena Edad Media*, Burgos: Excma. Diputación Provincial de Burgos.
- Torres Balbás, Leopoldo. 1949. *Ars Hispaniae. IV. Arte almohade. Arte nazarí. Arte mudéjar*. Madrid: Plus-Ultra.
- Villanueva Zubizarreta, Olatz; Luis Araus Ballesteros y Ramón Pérez de Castro. 2018. *Informe histórico artístico inicial del Palacio de Tamariz de Campos (Valladolid)*, informe inédito a petición del Ayuntamiento de Tamariz de Campos.
- Zaparaín Yáñez, María José. 2013. *Villamorón y el templo de Santiago Apóstol. Más allá del silencio*. Burgos: Asociación Cultural Amigos de Villamorón.